

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
DISPROCOMA S. A.
Guayaquil, -

Estimados señores :

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones como Comisario principal de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DISPROCOMA S. A , de conformidad con lo expresado en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, y en lo reglamentado en la misma, pongo en vuestro conocimiento el informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1.995.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas Libro Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad que son de aceptación general.

Existe idoneidad en la custodia y conservación de los bienes de la Empresa y de terceros, que están bajo su responsabilidad, y los procedimientos del sistema de control interno son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guarda relación con los registrados en los Libros de contabilidad.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el País.

Del análisis comparativo de los principales indicadores, financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina una adecuada posición de liquidez, rentabilidad y solvencia.

La utilidad producida en el ejercicio revisado, la considero satisfactoria, de acuerdo con las circunstancias presentadas en el ejercicio 1.995.

La convocatoria a las Juntas Generales de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, y en los expedientes de las Juntas Generales de la compañía, se conservan las Listas de Asistencia de sus miembros de acuerdo con la Ley.

Dejo constancia de haber recibido de parte de los administradores y funcionarios, la colaboración necesaria para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Marzo 10 de 1.996


SR. CARLOS GUERRA
COMISARIO

